

Huichapan, Hidalgo a 06 de septiembre de 2023

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **05 de septiembre de 2023**, respecto al punto **5.1** del orden del día asentado en **Acta Número 101**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En sesión ordinaria de fecha 15 de agosto del presente se notificó el oficio del C. Luciano Hernández Chávez, Delegado de la Comunidad del Cajón, donde solicita se dé el apoyo para la oficialización de nomenclatura para una calle de la comunidad la cual es requerida por los habitantes por serles de utilidad.
- II. Se realizaron mesas de trabajo de la Comisión con el Delegado Municipal y la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de las calles y la actualización al plano de la comunidad y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y tramites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.
- III. El proyecto "Regulariza y transmite identidad a Huichapan" que trabaja la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento en conjunto con la Coordinación de Catastro Municipal el cual tiene por objetivo el nombrar un 60% aproximadamente de las calles, avenidas y callejones que desde hace varios años no cuentan con un nombre.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para la Calle Camino Real en la comunidad del Cajón de la siguiente manera:

No.	Vía	Denominación	Longitud MI	Ancho Inicial Mts	Ancho Termino Mts
1	Calle	Camino Real	354.00 MI	11.00 Mts	11.00 Mts

Recibi 8 planos firmados y sellados



Recibi 29 Acuerdos en digital Para entregar a los areas.



ASUNTO: Se informa acuerdo

Segundo: Se emite el Decreto Municipal no. 49 de la Administración 2020 - 2024 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para la calle "Camino Real" en la comunidad del Cajón.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial al Delegado de la comunidad del Cajón, a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto: Fírmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllese los planos de la calle "Camino Real" en la comunidad del Cajón, Huichapan, Hidalgo.

Quinto: Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE



REGIDORA MARIA DEL ROCIO ARTEAGA TREJO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Huichapan, Hidalgo a 06 de septiembre de 2023

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **05 de septiembre de 2023**, respecto al punto **5.2** del orden del día asentado en **Acta Número 101**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En sesión ordinaria de fecha 11 de abril del presente se notificó el oficio del C. Mauricio Nava Ramírez, Delegado del Barrio Abundio Martínez, donde solicita se dé el apoyo para la oficialización de nomenclatura para dos calles del barrio las cuales son requeridas por los habitantes por serles de utilidad.
- II. Se realizaron mesas de trabajo de la Comisión con el Delegado Municipal y la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de las calles y la actualización al plano del barrio y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y tramites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.
- III. El proyecto "Regulariza y transmite identidad a Huichapan" que trabaja la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento en conjunto con la Coordinación de Catastro Municipal el cual tiene por objetivo el nombrar un 60% aproximadamente de las calles, avenidas y callejones que desde hace varios años no cuentan con un nombre.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para dos calles en el Barrio Abundio Martínez de la siguiente manera:

No.	Vía	Denominación	Longitud MI	Ancho Inicial Mts	Ancho Termino Mts
1	Cerrada	Nogal	28.00 MI	6.50 Mts	6.50 Mts
2	Cerrada	Naranja	24.00 MI	6.00 Mts.	5.00 Mts

Recibir 8 planes firmados y sellados



ASUNTO: Se informa acuerdo

Segundo: Se emite el Decreto Municipal no. 50 de la Administración 2020 - 2024 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para la calle cerrada "Nogal" y calle cerrada "Naranja" en el Barrio Abundio Martínez.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial al Delegado del Barrio Abundio Martínez, a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto: Fírmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllese los planos de la calle cerrada "Nogal" y calle cerrada "Naranja" en el Barrio Abundio Martínez, Huichapan, Hidalgo.

Quinto: Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE



REGIDORA MARIA DEL ROCIO ARTEAGA TREJO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Huichapan, Hidalgo a 06 de septiembre de 2023

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **05 de septiembre de 2023**, respecto al punto **5.3** del orden del día asentado en **Acta Número 101**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En sesión ordinaria de fecha 10 de enero del presente se notificó el oficio del C. Amado Callejas Callejas, Delegado de la Comunidad de Boye, donde solicita se dé el apoyo para la oficialización de nomenclatura para tres calles de la comunidad la cual es requerida por los habitantes por serles de utilidad.
- II. Se realizaron mesas de trabajo de la Comisión con el Delegado Municipal y la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de las calles y la actualización al plano del poblado y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y tramites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.
- III. El proyecto "Regulariza y transmite identidad a Huichapan" que trabaja la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento en conjunto con la Coordinación de Catastro Municipal el cual tiene por objetivo el nombrar un 60% aproximadamente de las calles, avenidas y callejones que desde hace varios años no cuentan con un nombre.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para tres calles en la comunidad de Boye de la siguiente manera:

No.	Vía	Denominación	Longitud MI	Ancho Inicial Mts	Ancho Termino Mts
1	Cerrada	Victoriano Huerta	80.00 MI	5.00 Mts	5.00 Mts
2	Cerrada	Javier Rojo Gómez	60.50 MI	8.00 Mts	8.00 Mts
3	Cerrada	Plutarco Elías Calles	32.00 MI	8.50 Mts	8.50 Mts

Recibi x planos firmados y sellados

CATASTRO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020-2024
RECIBIDO
07 SEP. 2023
HORA 01:59am

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020-2024
RECIBIDO
07 SEP. 2023
HORA 01:59am

ASUNTO: Se informa acuerdo

Segundo: Se emite el Decreto Municipal no. 51 de la Administración 2020 - 2024 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para la calle cerrada "Victoriano Huerta" calle cerrada "Javier Rojo Gómez" y calle cerrada "Plutarco Elías Calles" en la comunidad de Boye.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial al Delegado de la comunidad de Boye, a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto: Fírmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllense los planos de la calle cerrada "Victoriano Huerta" Calle cerrada "Javier Rojo Gómez" y calle cerrada "Plutarco Elías Calles" en la comunidad de Boye, Huichapan, Hidalgo.

Quinto: Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

REGIDORA MARIA DEL ROCIO ARTEAGA TREJO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Huichapan, Hidalgo a 06 de septiembre de 2023

**L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **05 de septiembre de 2023**, respecto al punto **5.4** del orden del día asentado en **Acta Número 101**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En sesión ordinaria de fecha 18 de julio del presente se notificó el oficio del C. Guadalupe Martin Trejo Gómez, Delegado del Barrio la Estación, donde solicita se dé el apoyo para la oficialización de nomenclatura para tres calles del Barrio las cuales son requeridas por los habitantes por serles de utilidad.
- II. Se realizaron mesas de trabajo de la Comisión con el Delegado Municipal y la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de las calles y la actualización al plano del poblado y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y tramites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.
- III. El proyecto "Regulariza y transmite identidad a Huichapan" que trabaja la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento en conjunto con la Coordinación de Catastro Municipal el cual tiene por objetivo el nombrar un 60% aproximadamente de las calles, avenidas y callejones que desde hace varios años no cuentan con un nombre.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para tres calles en el Barrio la Estación de la siguiente manera:

No.	Vía	Denominación	Longitud MI	Ancho Inicial Mts	Ancho Termino Mts
1	Calle	Ferromex	198.50 MI	9.00 Mts	14.00 Mts
2	Calle	Maquina 501	53.00 MI	8.00 Mts	8.00 Mts
3	Calle	Nueva Estación	247.00 MI	5.00 Mts	11.00 Mts

*Feabi y plancas
firmados y
sellados*



ASUNTO: Se informa acuerdo

Segundo: Se emite el Decreto Municipal no. 52 de la Administración 2020 - 2024 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para la calle "Ferromex" calle "Maquina 501" y calle "Nueva Estación" en el Barrio la Estación.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial al Delegado del Barrio la Estación, a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto: Fírmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllense los planos de la calle "Ferromex" calle "Maquina 501" y calle "Nueva Estación" en el Barrio la Estación, Huichapan, Hidalgo.

Quinto: Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

**ATENTAMENTE**

REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Huichapan, Hidalgo a 06 de septiembre de 2023

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **05 de septiembre de 2023**, respecto al punto **6** del orden del día asentado en **Acta Número 101**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Como lo manifiesta el Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo el secretario en turno del Ayuntamiento será el Regidor encargado de moderar las sesiones.
- II. El Secretario del Ayuntamiento durará en su encargo dos meses y no podrá ser electo para ocupar el mismo cargo para el período inmediato hasta que no hayan participado todos los regidores.
- III. El Secretario en turno del Ayuntamiento, será electo por la mayoría simple de los Integrantes de este garantizando la participación de cada uno de los Regidores.
- IV. La Regidora María del Rocío Arteaga Trejo, fue nombrada Secretaria en Turno del Ayuntamiento Municipal para el periodo del 12 de julio al 12 de septiembre de 2023 y su periodo está por concluir.
- V. Las disposiciones legales que en materia establecen los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

ACUERDO:

Único: El Regidor Humberto Endonio Salinas será el Secretario en Turno del Ayuntamiento Municipal para el periodo del 13 de septiembre al 13 de noviembre de 2023.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.



ATENTAMENTE

Maria del Rocío Arteaga Trejo
REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



C.C.P. EXPEDIENTE
MCG